

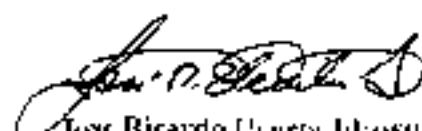
Guayaquil, Marzo 31 del 2015

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUJAUM S.A.; CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Elías Alfaro Durán, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil quince, a las once horas, (H. A.M.) en las oficinas situadas en el kilómetro dos y medio de la vía Durán-Tumbaco, se reúne la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA CONSTRUJAUM S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: JOSE RICARDO URECUA MIRANDA, por sus propios derechos y propietario de TRESCIENTOS NOVENA Y CINCO ACCIONES ordinarias, nominativas de Un dólar norteamericano y pagadas en su totalidad y con derecho a 395 VOTOS, y el señor JOSE AGUSTIN URECUA MARRON, por sus propios derechos y propietario de CINCO Y PROQUELLEN LOS CINCO ACCIONES ordinarias, nominativas de Un dólar norteamericano y pagada en su totalidad y con derecho a 405 VOTOS. Preside la sesión el señor José Agustín Urecua Marrón, quien actúa como Secretario el señor José Ricardo Urecua, quien en su calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía. El Presidente ordena a secretariarse de cumplimiento a lo determinado en el Art. 219 de la Ley de Compañías y 7 del Reglamento sobre Juntas Generales; Los comparecientes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y Resuelve por unanimidad estatuirse la Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, sin perjuicio de continuar, por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día: PRIMERO: Aprobar el Informe del Gerente General y del Comité de Ejecución Económica del año 2014. El secretario informa que se encuentra cumplido el quórum reglamentario y todos los presentes manifiestan su conformidad con los puntos a tratar en el orden del día. Por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abre la sesión de deliberación. Toma la palabra el señor José Agustín Urecua Marrón quien manifiesta que debe aprobarse los informes de los representantes legales y del comité. Finalmente el Secretario manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de inscripción.

La Junta en cumplimiento de esta obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que debieron incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia certificada por el secretario, del Acta de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el secretario procede a dar lectura a la misma, la que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los asistentes, con lo que se va a declarar concluida la sesión firmando al calce, todos los asistentes, el Presidente y el secretario secretario que certifica a las 12 HPM. D. José Agustín Urecua Marrón: Presidente. D. José Ricardo Urecua Mirand: Gerente-Secretario

EXPEDITE 100. Que el acta que antecede es fiel copia de lo originado, así como también en caso necesario.- Elías Alfaro Durán, Marzo 31 del 2015


José Ricardo Urecua Mirand
Gerente-Secretario